

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc						
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	04	06	2021	No. CUR	966	No. Original	953
Unid. Desc:	0000								
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MAV-122-2021		444			
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV				
Banco:		Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS		Numero Operación		0				
Beneficiario:	1718611898 BASTIDAS SANTOS INES ANTONELLA								

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,026.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,026.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,026.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,026.75

SON: MIL VEINTISEIS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 BASTIDAS SANTOS INES ANTONELLA POSESIÓN EFECTIVA - VIÁTICOS AL EXTERIOR CAP. RICARDO BASTIDAS (+) A TEXAS EE.UU DEL 3-5 DICIEMBRE 2020 AVIMAQ. AUTORIZADO CON MEMORANDO DGAC-DGAC-2021-0229-M 13-05-21, OFICIO MTOP-MTOP-21-247-OF 12-04-21 Y DGAC-DASJ-2021-0377-M 06-05-21. MAV-122-2021.

Cur DEU 966
MAV.122

DIRECCION GENERAL
DE AVIACION CIVIL
FECHA 17 JUN 2021
CANCELADO

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
REGISTRADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	03 06 2021	953	953
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MAV-122-2021	444
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1718611898 BASTIDAS SANTOS INES ANTONELLA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,026.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,026.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,026.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,026.75

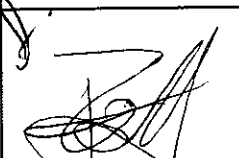
SON: MIL VEINTISEIS DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 BASTIDAS SANTOS INES ANTONELLA POSESIÓN EFECTIVA - VIÁTICOS AL EXTERIOR CAP. RICARDO BASTIDAS (+) A TEXAS EE.UU DEL 3-5 DICIEMBRE 2020 AVIMAQ. AUTORIZADO CON MEMORANDO DGAC-DGAC-2021-0229-M 13-05-21, OFICIO MTOP-MTOP-21-247-OF 12-04-21 Y DGAC-DASJ-2021-0377-M 06-05-21. MAV-122 -2021.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

17 JUN 2021

CANCELADO

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Functionary Responsible	Director Financiero

Recibido
Cathy
3-06-2024
15h03

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL
DE AVIACION CIVIL

FECHA 07 JUN 2021

DIRECCIÓN FINANCIERA

CANCELADO

FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO:	BASTIDAS CHAMORRO RICARDO SECUNDINO			C.I. 1705059622
GRUPO OCUPACIONAL	INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL			
PAIS-CIUDAD	FORT WORTH - EE.UU	COEF.	2,22	
INICIO:	3-dic-20			
FIN:	5-dic-20			
DIAS:	2	185,00	370,00	
SUBSISTENCIA:	0,5		-	
DIAS 85%				
	TOTAL =		370,00	
	COEF *		2,22	
VALOR A PAGAR	1.026,75			

JUSTIFICACION PAGO EXTEMPORANEO:

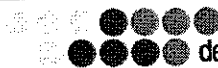
Se procede a realizar la liquidación económica para el pago por concepto de viáticos al Exterior, mediante Cur de Gasto, de la comisión de servicios institucionales realizada del: 3 al 5 de diciembre del 2020 a la ciudad de Dallas – Texas, Estados Unidos.

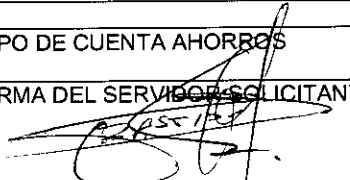
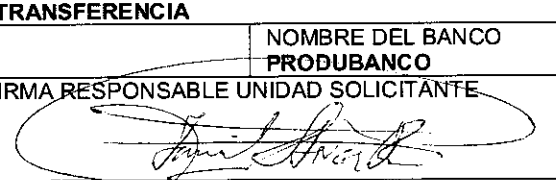
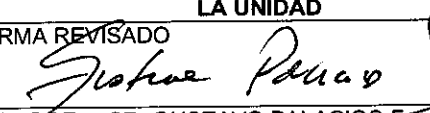
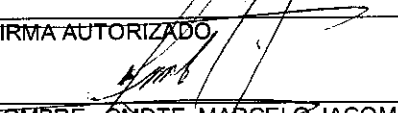
De la revisión y control previo al Devengado, constan adjuntos los siguientes documentos autorizados por la Máxima Autoridad y por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, que a continuación se detalla en orden cronológico descendente:

1.- Con memorando N° DGAC-DGAC-2021-0229-M de 13 de mayo 2021, suscrito por el SR. PLTO. Anyelo Acosta DIRECTOR GENERAL DGAC, solicita al señor. MGS. Edgar Bolaños Cano, Director Financiero lo siguiente:

"En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2021-0236-M de 31 de marzo de 2021, en el que solicita emitir el criterio jurídico con respecto a la autorización física de la comisión de servicios institucionales en el exterior cumplida a cabalidad por el Inspector Piloto Técnico Capitan Ricardo Bastidas (+), en la ciudad de Dallas-Texas, Estados Unidos de América del 03 al 05 de diciembre de 2020, solicito a usted señor Director, se proceda al ingreso de la documentación extemporanea por la comisión realizada, en razón de que mediante memorando DGAC-DASJ-2021-0377-M de mayo 06 de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica de la DGAC emitió el criterio jurídico con relación a la autorización física a favor del Cap. Ricardo Bastidas,(+) por la comisión cumplida(...)"

1.- Oficio Nro. MTOP-MTOP-21-247-OF de 12 de abril 2021, suscrito por el Sr. Jorge Marcelo Loor Sojos, Ministro de Transporte, dirigido al señor Plto. Anyelo Acosta Arroyo DIRECTOR

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-SGAC-2020-0658-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 25 NOVIEMBRE-2020				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS ☒		MOVILIZACIONES ☐				
SUBSISTENCIAS ☐		ALIMENTACION ☐				
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR RICARDO BASTIDAS CHAMORRO 1705059622		PUESTO INSPECTOR PILOTO ricardo.bastidas@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : FORT WORTH-ESTADOS UNIDOS		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 02-DICIEMBRE-20 ✓	HORA SALIDA (hh:mm) 22:00 H. ✓	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 05-DICIEMBRE-20 ✓	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 24:00 H ✓			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: VERIFICAR EL ENTRENAMIENTO PREVIO LA HABILITACION TIPO EN EL HELICOPTERO BELL 505, QUE SERA IMPARTIDO AL CAPITAN LUIS HOMERO ALVAREZ EN LA BELL HELICOPTER TRAINING ACADEMY.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	DOMICILIO-AEROP. GYE	02-DIC-20	22:00H	02-DIC-20	22:30H
AEREO	SPIRIT	AEROP.GYE-FL	03-DIC-20	12:57H	03-DIC-20	05:12H
AEREO	SPIRIT	FL-DALLAS	03-DIC-20	07:45H	03-DIC-20	10:02H
AEREO	AMERICAN	DALLAS-FL	05-DIC-20	12:45H	05-DIC-20	16:27H
AEREO	AMERICAN	MIAMI-AEROP.GYE	05-DIC-20	18:40H	05-DIC-20	22:58H
TERRESTRE	PARTICULAR	AEROP.GYE-DOMICILIO	05-DIC-20	23:30H	05-DIC-20	24:00H
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIMAQ Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.						

DATOS PARA TRANSFERENCIA			
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 12008248600	
NOMBRE DEL BANCO PRODUBANCO			
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE 	
NOMBRE CAP. RICARDO BASTIDAS INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL		NOMBRE MGS. DANIEL ESTEVEZ DIRECTOR SEGURIDAD OPERACIONAL	
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
FIRMA REVISADO 		FIRMA AUTORIZADO 	
NOMBRE SR. GUSTAVO PALACIOS F. COORDINADOR TECNICO REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO		NOMBRE CMDTE. MARCELO JACOME SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL	
NOTA: - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes - El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia			

Memorando Nro. DGAC-DGAC-2021-0229-M

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

PARA: Sr. Mgs. Edgar Bolivar Bolaños Cano
Director Financiero

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA COMISIÓN EXTERIOR

En referencia al memorando No. DGAC-CTRC-2021-0236-M de 31 de marzo de 2021, en el que se solicita emitir el criterio jurídico con respecto a la autorización física de la comisión de servicios institucionales en el exterior cumplida a cabalidad por el Inspector Piloto Técnico Capitán Ricardo Bastidas (+), en la ciudad de Dallas-Texas, Estados Unidos de América del 03 al 05 de diciembre de 2020, solicito a usted señor Director, se proceda al ingreso de la documentación extemporánea por la comisión realizada, en razón de que mediante memorando DGAC-DASJ-2021-0377-M de mayo 06 de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Aviación Civil emitió el criterio jurídico con relación a la autorización física a favor del Cap. Ricardo Bastidas (+), por la comisión cumplida que en su parte pertinente señala:

“Para los efectos de la presente consulta, considerando que la situación de la Cap. Bastidas (+) es análoga a la del Comandante Altamirano, como se ha mencionado repetidamente; y, en vista que la DGAC dispone de los recursos presupuestarios para hacer frente al pago de la suma correspondiente a la asignación económica que le corresponde al comisionado, cuya certificación presupuestaria tiene una validez de 60 días contados a partir del 25 de marzo de 2021, fecha de expedición de la misma, le corresponde a la máxima autoridad administrativa de la entidad, a modo de excepción, proceder a conceder la autorización física solicitada, en similar sentido a lo procedido con el Comandante Gonzalo Altamirano”.

Adjunto disposición constante en el oficio No. MTOP-MTOP-21-247-OF de 12 de abril de 2021.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo

DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Memorando Nro. DGAC-DGAC-2021-0229-M

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Anexos:

- dgac-ctrc-2021-0236-m0798484001620791196.pdf
- dgac-dasj-2021-0377-m0079512001620791239.pdf
- dgac-dgac-2021-0653-e__mtop-mtop-21-247-of.pdf

Copia:

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sra. Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno
Coordinadora General Administrativo Financiero

Sr. Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta
Subdirector General de Aviación Civil

eq/já/ce/gp/mj



Firmado electrónicamente por:
**ANYELO PATRICIO
ACOSTA ARROYO**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-05-27 14:16:06 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-DGAC-2021-0229-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Mgs. Edgar Bolivar Bolaños Cano, Director Financiero, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	DOCUMENTACIÓN EXTEMPORANEA COMISIÓN EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-05-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-05-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE CONTABILIDAD	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	2021-05-17 16:38:44 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	4	Viole, analicemos el expediente, para cumplir con lo solicitado por las autoridades.
DIRECCION FINANCIERA	Edgar Bolivar Bolaños Cano (DGAC)	2021-05-13 15:47:42 (GMT-5)	Reasignar	Catty Amparito Saraguro Camacho (DGAC)	0	por favor atención cabal a lo informado por máxima autoridad y justificar viáticos, informar el particular
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Viviana del Carmen Almeida Moreno (DGAC)	2021-05-13 15:29:21 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Bolivar Bolaños Cano (DGAC)	0	Estimado Edgar fv atender lo solicitado de manera prioritaria, gracias
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-05-13 15:15:08 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-05-13 15:15:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-05-13 15:13:42 (GMT-5)	Registro	Viviana del Carmen Almeida Moreno (DGAC)	0	



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2020-0658-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: AVIMAQ CÍA. LTDA: Autorización de comisión de servicios al exterior para el Intendente Inspector Piloto de Control Ricardo Bastidas Chamorro, a BELL HELICOPTER, Training Academy, Fort Worth DALLAS TEXAS USA.

De mi consideración:

Por el presente, me permito informar a Usted, señor Director General, que mediante oficio s/n de fecha 26 de octubre de 2020, la Compañía **AVIMAQ CÍA. LTDA.** solicita se designe un Inspector Piloto para que verifique el entrenamiento previo la habilitación Tipo en el helicóptero BELL 505, el mismo que será impartido al Capitán Luis Homero Álvarez Benalcázar, con Licencia N 2426 PCH en la BELL HELICOPTER, Training Academy, que se encuentra ubicado en Fort Worth DALLAS TEXAS USA., que se realizará del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020.

Cabe indicar que la compañía **AVIMAQ CÍA. LTDA.**, para la realización de esta comisión ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución CNAC 066/2010, artículo 13 nota 1, de acuerdo a los requerimientos de las RDAC.

61.170 Habilitaciones adicionales

(f) Habilitación de tipo para helicópteros certificados para una tripulación de un (1) piloto.- El titular de una licencia que solicita agregar una habilitación de tipo para helicópteros, certificados para una tripulación de un (1) piloto a su licencia, debe reunir los siguientes requisitos:

(1) Haber adquirido, bajo la debida supervisión, experiencia en el tipo de aeronave de que se trate, y/o en simulador de vuelo en los aspectos siguientes:

- (i) Los procedimientos y maniobras normales de vuelo durante todas sus fases;
- (ii) Los procedimientos y maniobras anormales y de emergencia relacionadas con fallas y mal funcionamiento del equipo, tales como el grupo motor, grupo rotor y otros sistemas del helicóptero y la célula;
- (iii) Los procedimientos de vuelo por instrumentos, comprendidos los procedimientos de aproximación por instrumentos, de aproximación frustrada y de aterrizaje en condiciones normales, anormales y de emergencia y también la falla simulada de motor, si el piloto es titular de una habilitación de vuelo instrumental o se requiera por razones operacionales; y
- (iv) La utilización de listas de verificación.

(2) Demostrar la pericia y conocimientos requeridos para la utilización segura del tipo de aeronave de que se trate, correspondientes a las funciones de piloto.

Por lo expuesto, solicito se digne autorizar al señor Ricardo Bastidas Chamorro, Intendente Inspector Piloto de Control, para que asista a verificar el entrenamiento los días **03, 04 y 05 de diciembre del 2020**, previo

DESIGNACION



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2020-0658-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2020

la habilitación Tipo en el helicóptero BELL 505, el mismo que será impartido al Capitán Luis Homero Álvarez Benalcazar, en la academia, de Bell Helicopter Training Academy, con base principal de instrucción en, Fort Worth DALLAS TEXAS USA., el curso iniciará del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020.

De la misma manera solicito a Usted, Señor Director, se digne disponer a quien corresponda continuar con los tramites pertinentes a fin de que se notifique sobre este particular a la Secretaría de la Administración Pública de la Presidencia de la República.

Finalmente me permito informar, que los pasajes aéreos serán promocionados por la compañía AVIMAQ CIA LTDA, y los viáticos serán depositados en la cuenta de la DGAC según la normativa vigente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta

SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- dgac-zsop-2020-1308-o_(2).pdf
- oficio_solicitud_de_avimaq_(1).pdf

Copia:

Sr. Plto. Ricardo Secundino Bastidas Chamorro
Intendente Inspector Piloto de Control, Nivel Jerárquico Superior, Grado 2

Sr. Plto. Carlos Patricio Puga Benalcazar
Intendente Inspector Piloto de Control

Sr. Manuel Eduardo Zuñiga Rosas
Intendente Inspector Piloto de Control, NJS, Grado 2

Sr. Ing. Wilson Stalin Torres Raza
Director Zonal

Sr. Ing. Santiago Andrés Carrera Salvador
Director Financiero

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Srta. Ing. Piedad Del Carmen Valdez Córdova
Analista Financiero 3

rb/mz/wt



Empleado Autorizado para firmar
**MARCELO ALFONSO
JACOME ACOSTA**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-11-28 22:46:39 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2020-0658-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Pto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta. Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	AVIMAQ CÍA. LTDA: Autorización de comisión de servicios al exterior para el Intendente Inspector Piloto de Control Ricardo Bastidas Chamorro, a BELL HELICOPTER. Training Academy, Fort Worth DALLAS TEXAS USA.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-11-23 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-11-23 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Viviana del Carmen Almeida Moreno (DGAC)	2020-11-26 23:40:42 (GMT-5)	Reasignar	Santiago Andrés Carrera Salvador (DGAC)	3	Estimado Andres fv atender comentario de Sr. DG. gracias
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2020-11-24 12:06:23 (GMT-5)	Reasignar	Viviana del Carmen Almeida Moreno (DGAC)	1	Sra Coordinadora previo a mi autorización, favor certificar la existencia de fondos
ASESORIA INSTITUCIONAL	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	2020-11-24 09:35:47 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	1	Sr. Director recomiendo sumillar "Sra Coordinadora previo a mi autorización, favor certificar la existencia de fondos"
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2020-11-23 11:14:24 (GMT-5)	Reasignar	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	0	Gaby. remito para su conocimiento, análisis y comentarios correspondientes.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2020-11-23 09:26:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2020-11-23 09:26:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2020-11-23 09:25:47 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	

Oficio Nro. MTOP-MTOP-21-247-OF

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Asunto: COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR CMDTE.
GONZALO ALTAMIRANO.

Señor Piloto
Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. DGAC-DGAC-2021-0718-O de 5 de abril de 2021, mediante el cual solicita que, en base al criterio jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Aviación Civil a través del memorando Nro. *DGAC-DASJ-2021-0187-M de 11 de marzo de 2021, respecto de la "(...) autorización física a favor del Comandante Gonzalo Altamirano, por la comisión cumplida en la ciudad de Dallas-Texas, Estados Unidos, del 10 al 15 de agosto 2020 (...)"*, señalo lo siguiente:

De acuerdo al análisis que se desprende del informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, enunciado en el párrafo anterior, es pertinente que en su calidad de máxima autoridad de la DGAC, proceda con la autorización respectiva y culmine con el trámite correspondiente, ya que el asunto materia de la presente solicitud corresponde a sus competencias.

En consecuencia, procedo con la devolución del expediente físico que fue recibido en el MTOP el 8 de abril de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Jorge Marcelo Loor Sojos
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
- MTOP-DCNTA-2021-9-EXT

Anexos:
- dgac-dasj-2021-0187-m_(1).pdf

Copia:
Señorita Abogada
María José Paredes Villacres
Director/a de Coordinación Nacional de Transporte Aéreo

Señor Ingeniero



TRANSPORTE
Futuro

Lenín



Oficio Nro. MTOP-MTOP-21-247-OF

Quito, D.M., 12 de abril de 2021

Pablo Galindo Moreno
Subsecretario/a de Transporte Aéreo

dg/em/mp/PG



Firmado electrónicamente por:
**JORGE MARCELO
LOOR SOJOS**



MINISTERIO DE
Futuro

Lenin



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-03-18 08:28:06 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2021-0135-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Pto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISION SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-03-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-03-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-03-17 20:02:27 (GMT-5)	Reasignar	Santiago Andrés Carrera Salvador (DGAC)	0	De conformidad con lo solicitado, continuar trámite correspondiente
ASESORIA INSTITUCIONAL	Maria Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	2021-03-17 18:21:07 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	Si Director sugiere sumillar a la DF " De conformidad con lo solicitado, continuar trámite correspondiente "
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-03-17 15:33:11 (GMT-5)	Reasignar	Maria Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	0	Gaby, remito para su conocimiento, análisis y comentarios correspondientes.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-17 15:31:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-17 15:31:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-17 15:30:59 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

PARA: Sr. Ing. Gustavo Palacios Fabara
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: Criterio jurídico sobre autorización física al Cap. Ricardo Bastidas (+) por la comisión cumplida.

Me refiero a su memorando No. DGAC-CRTC-2021-0236-M de 31 de marzo de 2021, en el que se nos consulta el "criterio jurídico con respecto a la autorización física de la comisión de servicios institucionales en el exterior cumplida a cabalidad por el Inspector Piloto Técnico Capitán Ricardo Bastidas (+), en la ciudad de Dallas-Texas, Estados Unidos de América del 03 al 05 de diciembre de 2020", en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

A la consulta se adjuntó los siguientes documentos:

1) Memorando No. **DGAC-SGAC-2020-0658-M** de 23 de noviembre de 2020, suscrito electrónicamente por el Subdirector General de Aviación Civil, a través del cual pone en conocimiento de la máxima autoridad administrativa de la DGAC, en lo que interesa, que "mediante oficio s/n de fecha 26 de octubre de 2020, la Compañía AVIMAQ CÍA. LTDA. solicita se designe un Inspector Piloto para que verifique el entrenamiento previo la habilitación Tipo en el helicóptero BELL 505, el mismo que será impartido al Capitán Luis Homero Álvarez Benalcazar, con Licencia N 2426 PCH en la BELL HELICOPTER, Training Academy, que se encuentra ubicado en Fort Worth DALLAS TEXAS USA., que se realizará del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020".

Que "la compañía AVIMAQ CÍA. LTDA., para la realización de esta comisión ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución CNAC 066/2010, artículo 13 nota 1, de acuerdo a los requerimientos de las RDAC".

Por lo que, solicita "se digne autorizar al señor Ricardo Bastidas Chamorro, Intendente Inspector Piloto de Control, para que asista a verificar el entrenamiento los días 03, 04 y 05 de diciembre del 2020, previo la habilitación Tipo en el helicóptero BELL 505, el mismo que será impartido al Capitán Luis Homero Álvarez Benalcazar, en la academia, de Bell Helicopter Training Academy, con base principal de instrucción en, Fort Worth DALLAS TEXAS USA., el curso iniciará del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020.

En igual forma, pide "se digne disponer a quien corresponda continuar con los tramites [sic] pertinentes a fin de que se notifique sobre este particular a la Secretaría de la Administración Pública de la Presidencia de la República".

Recalca finalmente, que "los pasajes aéreos serán promocionados por la compañía AVIMAQ CIA LTDA, y los viáticos serán depositados en la cuenta de la DGAC según la normativa vigente.

2) Circular No. **MEF-VGF-2020-0011-C** de 31 de diciembre de 2021, por la que el Viceministro de Finanzas emitió directrices presupuestarias, contables y de tesorería, para la apertura del ejercicio fiscal 2021, de todas las entidades que conforman el Sector Público no Financiero, las cuales serán de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado, conforme Anexos 1 y 2.

3) Memorando No. **DGAC-SGAC-2021-0007-M** de 07 de enero de 2021, dirigido a la máxima autoridad

Jurídico

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M**Quito, D.M., 06 de mayo de 2021**

administrativa de la DGAC, mediante el cual el Subdirector General de Aviación Civil, señala: “En alcance al Memorando No. DGAC-SGAC-2020-0692-M, de fecha 09 diciembre/2020, relacionado al cumplimiento de servicios institucionales en el exterior por el Capitán Ricardo Bastidas, Intendente Piloto Inspector de Helicóptero, y, de acuerdo al requerimiento formulado mediante comunicación No. DGAC-DFIN-2020-2787-M de 22 de diciembre 2020 por la Dirección Financiera”, éste trámite debe contar con la Autorización de la Máxima Autoridad de conformidad a los lineamientos generales para visitas Técnicas (Inspecciones o Actividades solicitadas por explotadores aéreos y organizaciones de mantenimiento), constantes en el Instructivo para la designación de Delegados a actividades y eventos en el exterior.

Si bien es cierto, que de acuerdo a las Directrices de cierre del año fiscal emitidos por el Ministerio de Finanzas la fecha tope para realizar trámites financieros fue el 09 de diciembre 2020, y cumpliendo la disposición telefónica del señor Subdirector General al Cap. Bastidas se efectuó la mencionada comisión del 03 al 05 diciembre 2020, a pesar de no contar con la certificación presupuestaria, ya que la Compañía AVIMAQ adquirió los boletos aéreos para el Inspector designado, para la verificación y práctica del entrenamiento de proeficiencia para habilitar al Cap. Luis Homero Álvarez en el helicóptero Bell en DALLAS-FORTH WORTH-ESTADOS UNIDOS.

Por lo expuesto y con base a los procedimientos administrativos institucionales vigentes, me permito solicitar a usted señor Director, autorice realizar el ingreso extemporáneo de la presente comisión de servicios institucionales en el Sistema de Viajes al Exterior, y se disponga al área financiera, emita la certificación presupuestaria una vez que se haya aprobado el presupuesto del año fiscal 2021”.

4) Memorando No. **DGAC-CTRC-2021-0043-M** de 19 de enero de 2021, mediante el cual el Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo, solicita al Director Financiero que “se indique el valor de la asignación económica que le corresponde al señor Cap. Ricardo Bastidas, Intendente Inspector Piloto de Control por la verificación del entrenamiento previo la habilitación Tipo en el Helicóptero Bell 505, el mismo que fue impartido al Cap. Luis Homero Alvarez, en la Bell Helicopter Training Academy-Forth Worth-DALLAS-TEXAS-USA cumplida del 03 al 05 de diciembre 2020, solicitado por la Compañía AVIMAQ y de acuerdo al comentario del señor Director General mediante oficio No. DGAC-SGAC-2021-0007-M de 12 de enero 2021 constante en la Hoja de ruta del documento, es necesario se emita la certificación presupuestaria.

Petición que se realiza en razón de que el plazo de ingreso de la Solicitud de Viaje del Cap. RICARDO BASTIDAS en el Sistema de Viajes al exterior es el 15 de enero 2021, de conformidad al Art. 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 de 03 de marzo 2020, de lo contrario no se cumplirá con la plataforma virtual para la creación, registro y seguimiento de los desplazamientos de los servidores y trabajadores del sector público al exterior, por lo que no se legalizaría la referida comisión, a más de que no se efectuaría la facturación correspondiente por viáticos, gastos administrativos y operativos que se depositan en la cuenta Única del Tesoro Nacional”.

5) Memorando No. **DGAC-DFIN-2021-0088-M** de 28 de enero de 2021, por el cual el Director Financiero da respuesta al pedido del Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo, señalando: “lo solicitado no puede ser atendido favorablemente en función de lo ya manifestado mediante memorandos DGAC-DFIN-2020-2568-M de 25 de noviembre de 2020, DGAC-DFIN-2020-2627-M de 01 de diciembre de 2020 y DGAC-DFIN-2020-2787-M de 22 de diciembre de 2020; en este sentido, me permito manifestar lo que indica el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas al respecto de la Certificación Presupuestaria: “Art.115.- Certificación Presupuestaria.-Ninguna entidad y organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M**Quito, D.M., 06 de mayo de 2021**

En base al antecedente planteado, el Cap. Ricardo Bastidas cumplió una comisión al exterior del 03 al 05 de diciembre de 2020 sin contar con una certificación presupuestaria previa que respalde el posterior pago de comisión en el exterior. Adicional no se consideró el hecho de que mediante memorando DGAC-DFIN-2020-2489-M de 18 de noviembre de 2020 se informó que ya no existía disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente a viáticos al exterior. En este sentido, es necesario para la Dirección Financiera por un tema de cumplimiento a la Normativa y Control Interno contar con la respectiva autorización de la Máxima Autoridad Institucional, que disponga a esta Dirección Financiera la emisión de una certificación presupuestaria con presupuesto del ejercicio fiscal 2021 de una actividad realizada en el ejercicio fiscal 2020. Adicional, me permito indicar lo establecido en el "**Procedimiento para cumplimiento de actividades y eventos en el Exterior**" con código GATH-PR-003 (ANEXO) elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y aprobado por la Coordinación General Administrativa Financiera, en cuya parte pertinente del punto 7.1 "**Detalle del procedimiento para cumplimiento de actividades y eventos el exterior**", se detalla los pasos a seguir para cumplimiento de actividades en el exterior e indica que primero "**la Dirección General de Aviación Civil autoriza la participación del o los delegados**" y seguido de esto "**la Dirección Financiera emite certificación de fondos de disponibilidad presupuestaria**"; así como lo establecido en la parte pertinente de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 (ANEXO) que indica: "**De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes**". Con este antecedente, también se deja constancia de que para toda solicitud de certificación de fondos por viáticos al exterior es necesario contar previamente con la respectiva autorización de parte de la Máxima autoridad institucional.

Adicional, me permito informar que como institución aún no se cuenta con el POA aprobado y ajustado en función del espacio presupuestario asignado por el MEF, por lo que aún se desconoce el valor definitivo para viáticos al exterior vinculado a la Planificación Institucional; en este sentido aún no es posible iniciar operaciones financieras".

6) Memorando No. **DGAC-SGAC-2021-0135-M** de 17 de marzo de 2021, mediante el cual el Subdirector General de Aviación Civil, solicitó a la máxima autoridad administrativa de la entidad, una vez abordado los antecedentes de la comisión de servicios institucionales en el exterior por parte del Intendente Inspector Piloto de Control Ricardo Bastidas Chamorro (+), "**se autorice a la Dirección Financiera emitir la certificación de fondos por la comisión cumplida por el señor Cap. Ricardo Bastidas, Intendente Inspector Piloto de Control del 03 al 05 de diciembre 2020, ya que se deberá comprometer los recursos del presente año para la cancelación de los viáticos respectivos**".

7) Memorando No. **DGAC-DFIN-2021-0403-M** de 25 de marzo de 2021, por el cual el entonces Director Financiero certifica "**la existencia de recursos por USD. 1,026.75 (MIL VEINTE Y SEIS CON 75/100 DOLARES)**"; asignación económica que le corresponde al señor Ricardo Bastidas, Intendente Inspector Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 2, por haber cumplido una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIMAQ a TEXAS-ESTADOS UNIDOS del 03 al 05 de diciembre de 2020, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-ZSOP-2020-1308-O de 10 de noviembre de 2020, conocimiento de la máxima autoridad institucional mediante memorando DGAC-SGAC-2020-0658-M de 23 de noviembre de 2020, y autorización del Director General de Aviación Civil para emitir certificación presupuestaria por la comisión cumplida mediante recorrido de memorando DGAC-SGAC-2021-0135-M de 17 de marzo de 2021 (...)

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente: 2021522999000055000000010530304170100200000000D54212021305 "**Viáticos y Subsistencia en el Exterior**", PROGRAMA 55 "**SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS**" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M**Quito, D.M., 06 de mayo de 2021***Civil-Planta Central del ejercicio económico 2021(...)*

Finalmente me permito informar que la presente certificación tiene una validez de 60 días contados a partir de su emisión. En este sentido, se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido (...)

II. ANÁLISIS.**CONSIDERACIÓN PREVIA.**

Importa recordar que, esta Dirección de Asesoría Jurídica ya se ha pronunciado con ocasión de una consulta muy similar referida a la autorización física a favor del Comandante Gonzalo Altamirano por la comisión de servicios institucionales efectuada en agosto/2020, el cual fue plasmado en **memorando No. DGAC-DASJ-2021-0187-M de 11 de marzo de 2021**.

En esa oportunidad, dicho criterio expresó claramente que *"resultaba "procedente que la máxima autoridad extienda la respectiva autorización física necesaria a favor del Comandante Gonzalo Altamirano Sánchez, pues concluir lo contrario implicaría perjudicar al servidor, configurándose un enriquecimiento sin causa para el Estado, ya que el mencionado inspector durante el cumplimiento de su comisión de servicios en el exterior, incurrió en gastos de alimentación y hospedaje, circunstancia que hace procedente el pago.*

Lo anterior, sin perjuicio, de que, para el reconocimiento de viáticos, el interesado reúna los requisitos previstos por la normativa, en especial, la disponibilidad presupuestaria correspondiente, lo que deberá verificarse en su oportunidad, para efectos del respectivo reembolso.

Como consideración final, y con el fin prevenir posibles observaciones, producto de auditorías, precisamos que esta DASJ, no define derechos, no asigna obligaciones y tampoco establece responsabilidades; sino que emite conceptos jurídicos, entendidos como respuestas a consultas claras, concretas y precisas, sobre un punto materia de cuestionamiento, duda o desacuerdo que ofrezca la interpretación, alcance y/o aplicación de una norma jurídica o la resolución de una situación fáctica, y bajo ese entendido, para no incurrir en los mismos hechos que puedan llegar a ser cuestionables, por parte del órgano de control, se insta a los servidores bajo su cargo, al cumplimiento de las directrices y el procedimiento fijado en el Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 y su posterior reforma, para las solicitudes de viajes al exterior, de tal manera que se ejecute la comisión de servicios, de acuerdo con las normas vigentes y en cumplimiento de órdenes de las autoridades respectivas, para que tengan derecho a la percepción de las asignaciones que de conformidad con el ordenamiento jurídico les correspondan".

SOBRE LO CONSULTADO.

La Coordinación Técnica de Regulación y Control del Transporte Aéreo solicita criterio jurídico con respecto a la autorización física de la comisión de servicios institucionales en el exterior del señor Capitán Ricardo Basticas (+), efectuada del 03 al 05 de diciembre de 2020, a fin de garantizar el pago de los viáticos al mencionado beneficiario.

Bajo ese entendido, tal y como se desprende de los antecedentes aportados, especialmente del memorando No. DGAC-SGAC-2021-0135-M de 17 de marzo de 2021, se logra inferir que a lo interno de esa Administración se autorizó al señor Ricardo Bastidas Chamorro (+) la realización de la comisión de servicios al exterior solicitado por la empresa AVIMAQ (Aerofumigación), para verificar el entrenamiento, previo la habilitación en el Helicóptero Bell 505, el mismo que fue impartido al Cap. Luis

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M**Quito, D.M., 06 de mayo de 2021**

H. Álvarez en la academia Bell Helicopter Training Academy, ubicada en Forth Worth Dallas, Texas, de Estados Unidos de América, que se realizó del 03 al 05 de diciembre de 2020.

Empero, se advierte en dicho memorando, que *“la comisión de servicios institucionales en el Exterior se cumplió a pesar de no contar con la certificación presupuestaria, y cumpliendo la disposición telefónica del señor Subdirector General por cuanto se trató de un control técnico operativo de la actividad aeronáutica y fue menester atender el pedido solicitado por la Compañía AVIMAQ”*.

Adicionalmente, el aludido memorando No. DGAC-SGAC-2021-0135-M da cuenta que se solicitó la autorización de la máxima autoridad para que la Dirección Financiera emitiera la certificación de fondos por la comisión cumplida por el señor Cap. Ricardo Bastidas (+) para la cancelación de los viáticos respectivos.

Tal solicitud cuenta con los fondos suficientes para hacer frente a la obligación derivada de la autorización de la máxima autoridad, por el valor de USD \$1.026.75, aplicados a la partida presupuestaria 530304 de Viáticos y Subsistencias en el Exterior, Programa 55 “SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS”, del presupuesto de la DGAC-Planta Central del ejercicio económico 2021.

A efectos de demostrar el cumplimiento de la comisión, se dice acompañar *“el informe de resultados esperados (Anexo 3) por la comisión cumplida por el señor Cap. Ricardo Bastidas en las fechas previstas”*.

Téngase presente que de conformidad con el Acuerdo No. SGPR-2020-117 de 5 de octubre de 2020, en vigencia, toda autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaría General de la Presidencia de la República, siendo esta la regla general.

Cabe recordar que esta Dirección ya tuvo la oportunidad de analizar determinados artículos del Acuerdo recién citado, en este sentido, habrá de estarse a lo que sobre el particular se dijo en el memorando No. DGAC-DASJ-2021-0187-M de 11 de marzo de 2021.

Aunado a lo anterior, debemos enfatizar que es evidente que en el presente caso tampoco se ha cumplido con el ingreso de la solicitud de forma extemporánea, al tenor del Art. 13 del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019. Dicha conclusión se extrae del memorando No. DGAC-CTRC-2021-036-M de 31 de marzo de 2021. De manera tal, que la Coordinación Técnica de Regulación y Control del Transporte Aéreo plantea como la solución más viable, la autorización física de la comisión de servicios institucionales en el exterior cumplida por el Capitán Ricardo Bastidas (+).

El hecho de que hayan ya presentado casos anteriores, no justifica que deba adoptarse como una práctica común, toda vez que la normativa de la materia, no contempla ningún procedimiento específico mediante el cual se debe extender autorizaciones escritas, de ahí que, debe quedar claro que es responsabilidad de las autoridades administrativas en todos sus órdenes, observar y cumplir con el marco normativo aplicable.

No obstante, resulta indispensable remitirnos nuevamente a lo indicado en el análisis jurídico contenido en el memorando No. DGAC-DASJ-2021-0187-M de 11 de marzo de 2021, el cual señala, en lo que aquí interesa, lo siguiente:

“Así las cosas, en principio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019, se ha superado en exceso el término que permite la norma

Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

para el ingreso extemporáneo de la solicitud, empero, es lógico entender que, como consecuencia directa de la pandemia y las medidas dictadas por el COE Nacional, más otros factores, entre éstos, de índole presupuestario, es evidente la imposibilidad de cumplir, en ese momento, con ese requisito, pese a los esfuerzos razonables para su realización, los cuales están documentados, lo que da margen para que la máxima autoridad, extienda la autorización física necesaria, para culminar con el trámite de pago del valor que efectivamente la institución le estaría adeudando y evitar la afectación del derecho del servidor comisionado de recibir la asignación económica por concepto de viáticos, por los gastos en que ha debido incurrir en el extranjero, durante el cumplimiento de una comisión de servicios".

III. CONCLUSIÓN.

Para los efectos de la presente consulta, considerando que la situación de la Cap. Bastidas (+) es análoga a la del Comandante Altamirano, como se ha mencionado repetidamente; y, en vista que la DGAC dispone de los recursos presupuestarios para hacer frente al pago de la suma correspondiente a la asignación económica que le corresponde al comisionado, cuya certificación presupuestaria tiene una validez de **60 días contados a partir del 25 de marzo de 2021**, fecha de expedición de la misma, le corresponde a la máxima autoridad administrativa de la entidad, a modo de excepción, **proceder a conceder la autorización física solicitada**, en similar sentido a lo procedido con el Comandante Gonzalo Altamirano Sánchez.

De la misma manera, se debe advertir, como se indicó en el memorando No. DGAC-DASJ-2021-0187-M de 11 de marzo de 2021, que esa situación puede ser una solución de momento, pero no puede admitirse como regla de conducta, ya que de adoptarse como una práctica se presentarán problemas, pues como ya es conocido, la Contraloría General del Estado, ejerce el control posterior sobre los actos de la Administración, de acuerdo con su competencia.

No está de más señalar, que este criterio no tiene el carácter de vinculante, en atención a lo dispuesto en el Art. 122 del Código Orgánico Administrativo.

Por último, nos permitimos ofrecer las disculpas del caso por el atraso sufrido en la emisión del presente criterio, lo cual está motivado en la gran carga de trabajo que enfrenta esta Dirección.

De esa forma, dejamos atendido su requerimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Moreta Pozo
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- DGAC-CTRC-2021-0236-M

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional



Memorando Nro. DGAC-DASJ-2021-0377-M

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

mp



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO
MAURICIO MORETA
POZO**

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-0403-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Gustavo Palacios Fabara
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. RICARDO BASTIDAS
(TEXAS-ESTADOS UNIDOS DEL 03 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2020)

De mis consideraciones:

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2021-0212-M de 24 de marzo de 2021, los documentos anexos en la solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 1,026.75 (MIL VEINTE Y SEIS CON 75/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor Ricardo Bastidas, Intendente Inspector Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 2, por haber cumplido una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIMAQ a TEXAS-ESTADOS UNIDOS del 03 al 05 de diciembre de 2020, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-ZSOP-2020-1308-O de 10 de noviembre de 2020, conocimiento de la máxima autoridad institucional mediante memorando DGAC-SGAC-2020-0658-M de 23 de noviembre de 2020, y autorización del Director General de Aviación Civil para emitir certificación presupuestaria por la comisión cumplida mediante recorrido de memorando DGAC-SGAC-2021-0135-M de 17 de marzo de 2021.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS2** es:

Valor diario USD. 185.00
Coeficiente EE.UU 2.22
Días Autorizados 2.50
Total Viáticos USD. 1,026.75

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

202152299990000550000000010530304170100200000000D54212021305 ***"Viáticos y Subsistencia en el Exterior"***, PROGRAMA 55 ***"SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS"*** del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2021. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas

CERTIFICACIÓN
DE FONDOS

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-0403-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”*

Finalmente me permito informar que la presente certificación tiene una validez de 60 días contados a partir de su emisión. En este sentido, se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los *trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional y demás entidades de control*, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, así como lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Andrés Carrera Salvador
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- DGAC-CTRC-2021-0212-M

Copia:

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sr. Plto. Ricardo Secundino Bastidas Chamorro
Intendente Inspector Piloto de Control, Nivel Jerárquico Superior, Grado 2

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-0403-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Sra. Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho
Contador General

em/pg



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO ANDRES
CARRERA SALVADOR**

Memorando Nro. DGAC-CTRC-2021-0212-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Andrés Carrera Salvador
Director Financiero

ASUNTO: COMISION SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR.
Ricardo Bastidas

Agradeceré a usted señor Director, se indique el valor de la asignación económica que le corresponde al señor Capitán Ricardo Bastidas, Intendente Inspector Piloto de Control, por la comisión cumplida del 03 al 05 de diciembre 2020 en la ciudad de Dallas-Texas-USA solicitado por la compañía AVIMAQ, de acuerdo a la disposición constante en documento No. DGAC-SGAC-2021-0135-M.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gustavo Palacios Fabara

**COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL
TRANSPORTE AÉREO**

Anexos:

- dgac-sgac-2021-0135-m.pdf
- hoja_de_ruta_dgac-sgac-2021-0135-m.pdf
- dgac-sgac-2020-0658-m_(2)0149909001616177343.pdf
- oficio_solicitud_de_avimaq_(1)_10082156001616177664.pdf
- dgac-zsop-2020-1308-o_(2)0869529001616181783.pdf

Copia:

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.
Analista Financiero 3

Sr. Plto. Ricardo Secundino Bastidas Chamorro
Intendente Inspector Piloto de Control, Nivel Jerárquico Superior, Grado 2

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaria

rb/mz/wt



Firmado electrónicamente por:

**GUSTAVO
PALACIOS**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-03-18 08:28:06 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2021-0135-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Pto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-03-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-03-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-03-17 20:02:27 (GMT-5)	Reasignar	Santiago Andrés Carrera Salvador (DGAC)	0	De conformidad con lo solicitado, continuar trámite correspondiente
ASESORIA INSTITUCIONAL	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	2021-03-17 18:21:07 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	Sr Director sugiero similar a la DF " De conformidad con lo solicitado, continuar trámite correspondiente "
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-03-17 15:33:11 (GMT-5)	Reasignar	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	0	Gaby, remito para su conocimiento, análisis y comentarios correspondientes
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-17 15:31:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-17 15:31:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-03-17 15:30:59 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2021-0135-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2021

PARA: Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: COMISION SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

De mi consideración:

Por el presente me permito elevar a su conocimiento, señor Director lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2020-0658-M de fecha 23 de noviembre 2020 se puso en consideración a su Autoridad, la realización de la comisión de servicios al Exterior para el Intendente Inspector Piloto de Control Ricardo Bastidas Chamorro, para Verificar el entrenamiento previo la habilitación Tipo en el Helicóptero Bell 505, el mismo que fue impartido al Cap. Luis H. Álvarez en a Bell Helicopter Training Academy, en Forth Worth Dallas-Texas-USA que se realizó del 03 al 05 de diciembre 2020.

Con Memorando No. DGAC-SGAC-2021-0007-M de fecha 07 de enero 2021 se informa a su Autoridad que la comisión de servicios institucionales en el Exterior se cumplió a pesar de no contar con la certificación presupuestaria, y cumpliendo la disposición telefónica del señor Subdirector General por cuanto se trató de un control técnico operativo de la actividad aeronáutica y fue menester atender el pedido solicitado por la Compañía AVIMAQ.

Cabe indicar que el solicitante proporcionó los pasajes aéreos y el valor de los viáticos se depositará en la cuenta de la DGAC, más el valor por gastos administrativos, conforme la normativa vigente.

Mediante comunicación No. DGAC-CTRC-2021-0043-M de fecha 19 de enero 2021 el señor Ing. Gustavo Palacios, Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo solicita se emita la certificación presupuestaria, en razón de que se debía ingresar en la plataforma virtual para el ingreso en el Sistema de Viajes al Exterior.

Con Memorando No. DGAC-DFIN-2021-0088-M de 28 de enero 2021, la Dirección Financiera solicita la autorización de la Máxima Autoridad de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para cumplimiento de actividades y eventos en el Exterior" con código GATH-PR-003 (ANEXO) elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y aprobado por la Coordinación General Administrativa Financiera, en cuya parte pertinente del punto 7.1 "Detalle del procedimiento para cumplimiento de actividades y eventos el exterior".

Mediante Circular No. MEF-VGF-2020-0011-C de 31 de diciembre y MEF-VGF-2021-0001-C de 18 de enero se emiten las Directrices de apertura del ejercicio Fiscal 2021.

Se adjunta el informe de resultados esperados (Anexo 3) por la comisión cumplida por el señor Cap. Ricardo Bastidas en las fechas previstas.

REQUERIMIENTO:

Oficio Nro. DGAC-ZSOP-2020-1308-O

Guayaquil, 10 de noviembre de 2020

Asunto: AVIMAQ: Curso Cap. Homero Alvarez

Señor Capitán
Teófilo Habib Hanze Sacheri
AVIMAQ CIA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a su Oficio S/N, del 26 de octubre de 2020, mediante el cual remite el Programa de Entrenamiento teórico- práctico del helicóptero BELL- 505, para el Cap. Homero Álvarez, a fin de obtener la habilitación tipo en la mencionada aeronave, en la Academia Bell Helicopter Training Academy en Dallas Fort Wordh de los EEUU, desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020, la Gestión de Seguridad Operacional de esta Zonal, autoriza lo solicitado, para lo cual debe considerar y cumplir lo siguiente:

- El tiempo máximo para completar la Instrucción autorizada será de 6 meses.
- Al finalizar el curso, debe notificar a esta autoridad y subir los documentos al sistema SIPA, adjuntando los documentos de respaldo de la Instrucción teórica y práctica recibida, previo al chequeo, **entre otros:**
- - Oficio de solicitud a la Dirección general de Aviación Civil con el Programa de entrenamiento propuesto.
 - Oficio de aceptación y autorización de la Autoridad de Aviación Civil.
 - Oficio de culminación del curso de entrenamiento.
 - Validación del curso por parte del Inspector de la AAC que realizó el seguimiento.
 - Documentación del Curso de tierra, entregada por la Bell Helicopter Training Academy.
 - Documentación del Curso de vuelo, entregada por la Bell Helicopter Training Academy.
 - Diploma del curso aprobado
 - Licencia del Piloto Instructor y Certificado médico
 - Licencia del Piloto Alumno y Certificado médico
 - Factura de pago a la aviación Civil

La información ingresada será analizada, previo al chequeo con un Inspector Piloto de la Dirección General de Aviación Civil.



Pasaje 26 de octubre de 2020

Ing. Wilson Torres
Director Zonal
Dirección De Aviación Civil

De mis consideraciones:

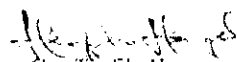
Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, de la manera mas comedida soliendo a ud, disponer a quien corresponda se designe un Sr. Inspector Piloto de Helicoptero, a fin que certifique el entrenamiento y las practicas de pro-eficiencia para habilitar al Cap Luis Homero Alvarez con Licencia Comercial N.-2426 PC-IV en el helicoptero Bell 505 de fabricacion Americana, aeronave recientemente adquirida por mi representada.

El entrenamiento se lo realizara a partir del 30 de noviembre al 04 de Diciembre del 2020 en la academia de Bell Helicopter Training Academy, ubicada en Dallas Fort Worth de los EEUU, por lo que el chequeo de proeficiencia será el día 4 de Diciembre del 2020.

Adjunto al presente programa de entrenamiento y listado de Instructores de planta de la Academia Bell.

Por la atención que se digne a la presente, anticipo mis agradecimiento.

Atentamente


Cap Teófilo Hanzé
Jefe de Operaciones

◻ Ayacucho 1006 y Marcel Laniado
☎ (07) 2933-726 Ext. 125 / Fax: (07) 2937-075

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1.- CAP. RICARDO BASTIDAS

2.- ACTIVIDADES:

03 DICIEMBRE 2020

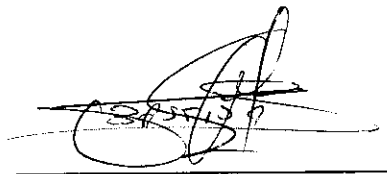
Traslado GUAYAQUIL-DALLAS-FT WORTH INTERNATIONAL.....02:00HRS.

04 DICIEMBRE 2020

VERIFICACION ENTRENAMIENTO Y HABILITACION CAP. ALVAREZ.....08:00 HRS.

05 DICIEMBRE 2020

Retorno DALLAS-FT WORTH INTERNATIONAL-GUAYAQUIL.....12:45HRS.



CAP. RICARDO BASTIDAS
INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL



DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

VIGILANCIA ☐

CERTIFICACION ☒

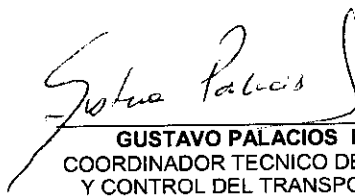
Quito 30 noviembre 2020

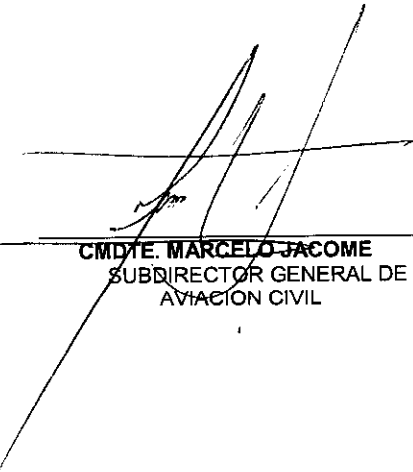
ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OC-017-2020

1. INFORMACION GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA
NOMBRE: RICARDO BASTIDAS CHAMORRO
CEDULA: 1705059622
CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL
TELEFONO: 2947400 EXT 2032
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: ricardo.bastidas@aviacioncivil.gob.ec
RUTA AEREA: QUITO- FORTH WORTH- TEXAS- USA-QUITO

2. SOLICITANTE: CAP. TEOFILO HANZE-JEFE DE OPERACIONES
3. LUGAR DE LA INSPECCION: FORTH WORTH-TEXAS-ESTADOS UNIDOS
4. TAREAS: Verificar el entrenamiento previo la habilitación Tipo en el helicóptero BELL 505, el mismo que será impartido al Capitán Luis Homero Álvarez Benalcázar, con Licencia N 2426 PCH en la BELL HELICOPTER, Training Academy
5. COORDINACION CON: CAP. TEOFILO HANZE-JEFE DE OPERACIONES
6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑÍA AVIMAQ Y LOS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE
7. DURACIÓN DE LA COMISIÓN: DEL 03 AL 05 DE DICIEMBRE 2020


GUSTAVO PALACIOS F.
COORDINADOR TECNICO DE REGULACION
Y CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO


CMDTE. MARCELO JACOME
SUBDIRECTOR GENERAL DE
AVIACION CIVIL



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 71363

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

30 NOVIEMBRE 2020

Motivo de Viaje:

Capacitación

Reunión Oficial

Talleres, foros o seminarios

Ferias o eventos especiales

Visitas protocolares

Firmas de acuerdos o negociaciones

Acompaña Autoridad

Visita Técnica

X

Deportación

Extradición

Repatriación

Movilización Detenido/Condenado

Cooperación Internacional

Asistencia Humanitaria

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

RICARDO BASTIDAS CHAMORRO

INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL

Ciudad-País de Destino:

Institución:

FORT WORTH-TEXAS-ESTADOS UNIDOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

03-DICIEMBRE 2020

05-DICIEMBRE 2020

Tipo de Financiamiento:

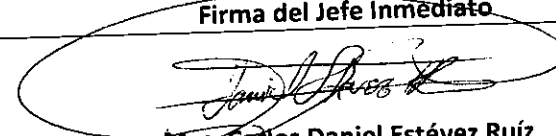
Total Recursos del Estado

En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente

Costos proyectados del viaje:

Viáticos: USD \$ 00.00,00

Pasajes: USD \$ 00.00,00

	Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado)***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente*** Organización Anfitriona) cubre pasajes y viáticos.	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 1026.75 Pasajes: USD \$ 00.00
Número de días de viaje:	Dos días y medio	
Resultados esperados:	QUE LA BELL HELICOPTER TRAINING CUMPLA CON EL ENTRENAMIENTO DEL CAP. HOMERO ALVAREZ. POR PARTE DEL INSPECTOR RECONOZCA EL ENTRENAMIENTO PARA PROXIMA INSTRUCCIÓN Y HABILITACION DEL PERSONAL AERONAUTICO ECUATORIANO. LUEGO DEL ENTRENAMIENTO Y HABILITACION EL CAP. HOMERO ALVAREZ RETORNE A SATISFACCION DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA ECUATORIANA.	
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato	
 Ricardo Bastidas Chamorro INTENDENTE INSPECTOR PILOTO	 Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruíz DIRECTOR SEGURIDAD OPERACIONAL	



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

Nro. INFORME: DGAC-SGAC-2020-0658-M FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 08 Diciembre 2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
RICARDO BASTIDAS CHAMORRO
1705059622

PUESTO
INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL
ricardo.bastidas@aviacioncivil.gob.ec

CIUDAD - PAIS
FORT WORTH-ESTADOS UNIDOS

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

VERIFICACION ENTRENAMIENTO PREVIO A LA HABILITACION TIPO EN EL HELICOPTERO BELL 505, EL MISMO QUE FUE IMPARTIDO AL CAPITAN LUIS HOMERO ALVAREZ, CON LICENCIA N2426 PCH EN LA BELL HELICOPTER TRAINING ACADEMY.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	02-DIC-2020	05-DIC-2020	
HORA hh:mm	22:00	24:00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08h00	

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	DOMICILIO-AEROP. GYE	02-DIC-2020	22:00	02-DIC-2020	22:30
AEREO	SPIRIT	AEROP. GYE-FL	03-DIC-2020	12:57	03-DIC-2020	05:12
AEREO	SPIRIT	FL-DALLAS	03-DIC-2020	07:45	03-DIC-2020	10:02
AEREO	AMERICAN	DALLAS-FL	05-DIC-2020	12:45	05-DIC-2020	16:27
AEREO	AMERICAN	MIAMI-AEROP- GYE.	05-DIC-2020	18:40	05-DIC-2020	22:58
TERRESTRE	PARTICULAR	AEROP.GYE-DOMICILIO	05-DIC-2020	23:30	05-DIC-2020	24:00

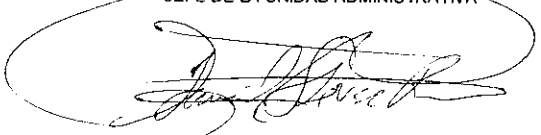
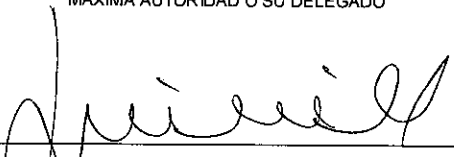
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIMAQ Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

FIRMA SERVIDOR /A	NOTA
 CAP. RICARDO BASTIDAS INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
	
NOMBRE: MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	NOMBRE: CMTD. ANYELO ACOSTA ARROYO DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

08- DICIEMBRE -2020

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

RICARDO BASTIDAS CHAMORRO

INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL

Ciudad -País de Destino:

Institución:

FORT WORTH-TEXAS-ESTADOS UNIDOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

03-DICIEMBRE-2020

05-DICIEMBRE-2020

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

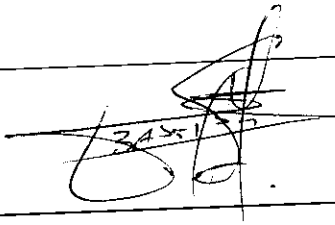
DOS DIAS Y MEDIO

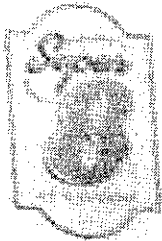
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

VERIFICACION ENTRENAMIENTO PREVIO LA
HABILITACION TIPO EN EL HELICOPTERO BELL
505, IMPARTIDO AL CAP. LUIS HOMERO ALVAREZ
EN LA BELL HELICOPTER TRAINING ACADEMY.

Logros Obtenidos	TENER UN NUEVO PILOTO HABILITADO EN LA BELL HELICOPTER Y UNA NUEVA AERONAVE DE CATEGORIA EN ECUADOR.
Compromisos Adquiridos	NINGUNO
Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior	EQUIPO DE FUMIGACION DE EXCELENTE CALIDAD DE PERFORMANCE.
Observaciones y Recomendaciones	NINGUNO

DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	1026.75
Pasajes:	
Otros:	
Total:	1026.75
Observaciones:	
Firma del/la Servidor Solicitante	



SUPER 8 BEDFORD
1800 AIRPORT FREEWAY
BEDFORD, TX 76022 US

Phone: (817) 545-8100

Fax: (817) 545-7658

E-mail: su8mbedford@central.dallasbanks.com

Printed: 12/5/2020 8:53:41 AM

Card Transaction Receipt

Name: BASTIDAS CHAMORRO, RICARDO SECUNDINO

Confirmation: 86783EC049837

Room: 227

Room Type: NK1

Arrival: 12/3/2020

Daily Stay Amount: \$37.13

Nights: 2

Departure: 12/5/2020

Guests: 1/0

Merchant:

Phone:

Date: 12/3/2020

Time: 10:20 AM

Currency Code: USD

ICC: XXXX XXXX XXXX 7890

Authorization Code: 836708

Trans Type: Sale

Transaction Amount: \$83.92

SIGNATURE